

## CONVENIO FINANCIERO CECO-UNICAJA

El pasado 26 de noviembre de 2014 se firmó un convenio financiero entre UNICAJA y CECO cuyos beneficiarios son las empresas incorporadas a CECO y a las asociaciones incorporadas. El convenio se firma con una duración de un año y se podrá prorrogar por periodos sucesivos previo acuerdo de los firmantes.

### OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

#### 1.- CIRCULANTE

##### A) Crédito en cuenta corriente

- Importe: límite 300.000 euros.
- Plazo: 1 año
- Capital al vencimiento e intereses trimestrales.
- Garantía personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Disponibilidad (2)	Estudio
Variable (1) Euribor trimestral + 4,250 p.p.	0,75%	0,30%	0,50% (mín. 50 €)

(1) Revisiones trimestrales.

(2) Comisión de disponibilidad trimestral

##### B) Crédito pagos de UNICAJA

- Importe: límite 100.000 euros.
- El destino de la cuenta de crédito será exclusivamente el pago de nóminas, impuestos y seguros oficiales de la empresa /autónomo.
- Plazo: 1 año
- Capital al vencimiento, interés trimestral
- Garantía: personal del solicitante
- Sin tipo mínimo.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Disponibilidad (2)	Estudio
Variable (1) Euribor trimestral + 2,625 p.p.	0,45%	0,50%	0,50% (mín. 50 €)

(1) Revisiones trimestrales

(2) Comisión de disponibilidad trimestral

##### C) Préstamos para circulante

- Plazo: 1 año
- Amortización: mensual de capital e intereses
- Garantía: personal del solicitante
- Sin tipo mínimo.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Disponibilidad (2)	Estudio
Variable Euribor anual + 5,125 p.p.	0,90%	1%	0,50% (mín. 50 €)

#### D) Descuento comercial

- Sin tipo mínimo.

DESCUENTO DE EFECTOS Y CERTIFICACIONES	INTERÉS (%)		COMISIONES (%)
	Variable (Euribor)*	Descuento	Impago
	E+3,875	(1)	(2)

(\*) En interés variable, se usará el índice Euribor al plazo correspondiente al vencimiento más cercano del efecto descontado individualmente, redondeado al alza al siguiente octavo de punto.

CONCEPTOS DE COMISIONES	TARIFA APLICABLE	
	%	Importe mínimo efecto
(1) Papel domiciliado y aceptado (STP)	0,00	0,00 euros
(1) Papel domiciliado y no aceptado (NO STP)	0,00	0,00 euros
(1) Papel no domiciliado (Aviso al librado)	0,00	0,00 euros
(2) Comisiones comerciales Impagados	1,35	4,50 euros

## 2. INVERSIÓN

#### A) Préstamos garantía hipotecaria

- Importe: hasta el 70% del proyecto de inversión
- Plazo: hasta 15 años
- Carencia: hasta 2 años (incluidos dentro del plazo total)
- Amortización: Mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: hipotecaria (el % prestado, según normativa interna para cada uno de los activos hipotecados)
- Sin tipo mínimo en revisiones.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable (1)	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Euribor anual + 3,875 p.p.	0,90%	1%	0,50% (mín. 50 €)

(1) Revisiones anuales

#### B) Préstamos garantía personal

- Importe: hasta el 70% del proyecto de inversión
- Plazo: hasta 5 años
- Carencia: hasta 2 años (incluidos dentro del plazo total)
- Amortización: Mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: personal del solicitante
- Sin tipo mínimo en revisiones.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable (1)	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Euribor anual + 5,375 p.p.	0,90%	1%	0,50% (mín. 50 €)

(1) Revisiones anuales

### C) Préstamo fomento autoempleo y fomento microempresas (microcréditos)

- Importe: hasta el 90% del proyecto presentado. Máximo 25.000 euros.
- Destino: Financiación de inversión destinada a la puesta en marcha de una actividad empresarial y/o profesional. Fomentar de esta forma el autoempleo.
- Plazo: máximo 5 años
- Carencia: hasta 6 primeros meses en plazos igual o superior a 3 años.
- Amortización: mensual de capital e interés
- Garantía: las que se requieran en cada situación
- Tipo de interés: fijo 5,50%

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
<b>FIJO</b>	<b>Apertura</b>	<b>Amortización total/parcial</b>	<b>Estudio</b>
5,50% p.p	0,75%	0,50%/0%	Exenta

#### REQUISITOS:

- Presentar un proyecto empresarial viable desde el punto de vista técnico y financiero.
- Domiciliación en cuentas de Unicaja de los ingresos relacionados con la actividad empresarial o profesional.
- Domiciliación de los seguros sociales o RETA y las liquidaciones de impuestos.
- Alta en Univia operativo.

#### OBSERVACIONES:

- Producto destinado a fomentar el autoempleo a través de la concesión de pequeños créditos a empresarios, emprendedores o profesionales que presenten un proyecto viable.
- El solicitante deberá tener fijada su residencia y/o desarrollar su actividad económica dentro de la zona de actividad de Unicaja.
- Proyectos en general fundados en la experiencia previa de una actividad, o bien en una preparación alcanzada (título, formación específica, o conocimientos adquiridos para ejercer una actividad concreta).

### 3. INVERSIÓN INMOBILIARIA

#### Adquisición de locales, oficinas, naves industriales y otras finalidades

- Importe: hasta el porcentaje máximo de LTV que permite la normativa interna para cada tipo de activo (locales, oficinas y naves industriales)
- Plazo: hasta 15 años
- Carencia: hasta 2 años (incluidos en el plazo total)
- Amortización: Mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: hipotecaria ( % a prestar según normativa interna para cada uno de los activos hipotecados)
- Sin tipo mínimo en revisiones.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
<b>Variable (1)</b>	<b>Apertura</b>	<b>Amortización total/parcial</b>	<b>Estudio</b>
Euribor anual + 3,80 p.p.	0,75%	1%	0,50% (mín. 150 €)

(1) Revisiones anuales

#### **4. COMERCIO EXTERIOR**

- Plazo máximo: 12 meses
- La tarifa a aplicar estará formada por la adición de un diferencial al tipo EURIBOR/LIBOR más próximo al vencimiento de la operación. Si el vencimiento de la operación equidistara el mismo número de días entre dos plazos estándares del EURIBOR se tomará el tipo EURIBOR de mayor plazo.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

LÍNEA FINANCIACIÓN IMPORT/EXPORT	TIPO DE INTERÉS		COMISIONES	
	Variable	Apertura	Amortización Total /parcial	Estudio
Importaciones (en euros)	Euribor+ 2,625 p.p	0,75%	Exento	0,50% (mín.50€)
Importaciones (en divisas)	Libor+3,000 p.p.	0,75%	0,50%	0,50% (mín.50€)
Exportaciones (en euros)	Euribor+ 2,625 p.p	0,75%	Exento	0,50% (mín.50€)
Exportaciones (en divisas)	Libor +3,000 p.p.	0,75%	0,50%	0,50% (mín.50€)

Será **imprescindible acompañar certificado** expedido por el Secretario General **de CECO** de que la empresa **se encuentra afiliada** a la organización. El certificado se gestionará a través de la Asociación miembro de CECO.